REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.899.435**

DIAZ ATARA

APELLIDOS

JOHAN CAMILO

NOMBRES

JOHAN CAMILO DIAZ

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1993**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAY-2011 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5200100-00310602-M-1121899435-20110628 0027297477A 1 36435550

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 3871
(13 de septiembre de 2016)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que JOHAN CAMILO DIAZ ATARA con cédula de ciudadanía número 1.121.899.435 expedida en Villavicencio, Ingeniero Ambiental y Especialista en Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Universitaria del Meta, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a JOHAN CAMILO DIAZ ATARA con cédula de ciudadanía número 1.121.899.435 expedida en Villavicencio, como Especialista en Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Higiene y Seguridad Industrial.
3. Investigación en Area Técnica.
4. Investigación del Accidente de Trabajo.
5. Educación
6. Capacitación
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 13 de septiembre de 2016

DELIO HERRERA ORTIZ
Secretario de Salud

Gloria C.

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Johan Camilo Diaz Atara

Con documento de identidad No. 1121899435

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 26 de noviembre de 2019 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1067629

ARL SEGUROS BOLÍVAR

SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

JOHAN CAMILO DIAZ ATARA

Numero de identificación:

1121899435

Recibió capacitación en:

Curso de 20 horas en el SGSST

con una intensidad horaria de **20** horas el día **26 de mayo de 2025**

CERTIFICACION

Claudia Liliana Vera Díaz
Especialista en desarrollo

Olga Cecilia Hernández
Subgerente Nacional de Prevención
y Bienestar Empresarial

Codigo de verificación: **dpIlaPDHUV**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Mis cursos

Categoría: Todos

Estado: Todos Total cursos: **1**



Cursos virtuales 2025

Curso de 20 horas en el SGSST

Finaliza el 22/06/2025

100%

PROFE

Área personal | JD



Mis cursos

Categoría: Todos **Estado:** Todos Total cursos: 1



Cursos virtuales 2025

Curso de 20 horas en el SGSST

Finaliza el 22/06/2025

100%



Curso de 20 horas en el SGSST

Curso | Participantes | **Calificaciones** | Competencias

Usuario

JD **JOHAN CAMILO DIAZ ATARA**

Ítem de calificación	Calificación	Retroalimentación	Aporta al total del curso
Curso de 20 horas en el SGSST			
CUESTIONARIO Evaluación del curso	80.0		80.0 %
TAREA Certificado 50 horas	10.0	El certificado es valido para dar inicio al curso.	0.0 %
PAQUETE SCORM Módulo 1	0.0		0.0 %
PAQUETE SCORM Módulo 2	0.0		0.0 %
PAQUETE SCORM Módulo 3	0.0		0.0 %
PAQUETE SCORM Módulo 4	0.0		0.0 %
CÁLCULO TOTAL **Total del curso**	80		-